Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 09 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 12 de febrero de 2024
Hora inicial: 1:30 p. m. **Hora final:** 1:50 p. m.
Lugar: Sala Juntas Secretaría de Desarrollo Económico

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARIA FERNANDA GALEANO ROJO	**Secretaria de Despacho**
JUAN DAVID MOLINA OLARTE	**Subsecretario Creación y Fortalecimiento Empresarial**

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIEGO CARDENAS JARABA	**Asesor Jurídico - Contratista**

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHON FREDY ZULUAGA PINEDA	**Líder de Programa**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
1.1. Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

1.2. Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

1.3. Necesidades a excluir

Ninguna necesidad a excluir

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):
3.1 Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

3.2 Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

4 Designación supervisión unipersonal o grupal
4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Ninguna necesidad a incluir

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

Un (1) contrato a modificar

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Ampliación	1
Otras (especificar cuál)	1 (Otrosí)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600099126 de 2023	Suministrar e instalar el mobiliario para los Centros del Valle del Software del Distrito de Medellín.	AMPLIACIÓN No 1: POR SESENTA Y UN (61) DÍAS CONTADOS DESDE EL QUINCE (15) DE FEBRERO HASTA EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024. AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Esta ampliación se sustenta debido a que el contratista debe entregar e instalar el mobiliario en sitio en los Centros de los Valles del Software (Laureles – Estadio, Santa Cruz y Altavista), cuyos contratos actualmente se encuentran en ejecución y/o suspensión debido a situaciones no previstas y no imputable a ninguna de las partes, lo que imposibilita que el contratista efectúe la dotación del mobiliario en estos espacios de forma completa: □ CVS LAURELES – ESTADIO: Se amplió hasta el 31 de marzo del año 2024 debido al impacto que se tuvo en el cronograma del proyecto por la necesidad de realizar la instalación de placa de super board a muros, aplicación de pintura, instalación de tubería eléctrica, instalación de suministro de puertas y ventanas, instalación de nubes, luminarias y aíres acondicionados y las actividades relacionadas con la silvicultura. Actividades que se retrasaron por la temporada decembrina de fin de año 2023 y las vacaciones colectivas de inicio del año 2024, que repercutió en atraso de entrega de materiales e insumos necesarios para ejecutarlas, así como la complejidad para ejecutar las actividades relacionadas con los muros de placa de fibrocemento de 10 mm, con estructura en perfiles de acero galvanizado a una altura de 6.00 metros máxima y 2.30 metros mínima. □ CVS ALTAVISTA: El contrato se encuentra suspendido hasta el 19 de marzo del año 2024, debido a que actualmente se está estudiando la manera de como mitigar las humedades identificadas y con ello proteger los elementos tecnológicos y el mobiliario que se debe instalar al interior del CVS: - En los niveles 1 y 2, exactamente en la losa de entrepiso, muros y placa de la cubierta internamente, se desconoce el sitio de ingreso de una humedad porque cae debajo de una losa de entrepiso, no de cubierta y arriba no hay baños ni zonas húmedas. - Se ha identificado en la rampa de acceso a la terraza que los cárcamos están generando humedades porque no están debidamente impermeabilizados; en esta misma rampa están ubicados los lucernarios que presentan ingreso de aguas lluvias por la cristalización de los sellos elásticos de las ventanas y también por la falta de impermeabilidad de la mampostería. Esta zona está fuera del área de intervención del proyecto, pero hace parte de la edificación. Entendemos que pertenece a otra dependencia. - En los muros dobles, se identifican puntos donde faltan elementos (Mampostería) donde se observa que la filtración generada por escorrentía genera humedades por el costado occidental donde se ubican los aires acondicionados en el colegio Débora Arango. □ CVS SANTA CRUZ: El contrato se encuentra vigente hasta el 29 de febrero de 2024, pero la dotación en sitio sólo puede efectuarse a partir del 21 de febrero de 2024 fecha en la cual se tiene prevista la culminación de las actividades de obra civil. Es importante aclarar que los muebles tipo de estos tres (3) CVS ya están elaborados, no obstante, los muebles a medida requieren un avance casi final de la obra, dado que dichas medidas se deben validar en sitio y para la fecha de elaboración de esta solicitud, en estos CVS se encuentran ejecutando obras civiles y no permiten la instalación por parte de JORDAN S.A.S. Por lo anterior se solicita: **OTROSI No 2**:Modificación en las especificaciones Técnicas y cantidades de algunos muebles a medida de los Centro del Valle del Software Altavista y Santa Cruz. REDISTRIBUCIÓN por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L ($11.883.459), INCLUIDO IVA, PARA INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL nuevo mobiliario o mobiliario al cual se le modificó especificación técnica que implica modificación del precio y que son requeridos para dotar los centros del valle del software Altavista y Laureles. **AMPLIACIÓN No 1:** por SESENTA Y UN (61) DÍAS contados desde el quince (15) de febrero hasta el quince (15) de abril de 2024. ambas fechas inclusive

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia